



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

---

ACTA NÚMERO 152

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las TRECE HORAS del día QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, que da fe.- Acto seguido, procede a pasar lista de asistencia e informa que recibió escritos firmados por la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; y Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; mediante los cuales notifican que no podrán asistir a la presente Sesión, en consecuencia solicitan que sean justificadas sus inasistencias; asimismo, menciona que se encuentran presentes doce Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.- De igual manera, refiere que mediante oficio número 6132 se informó al Cabildo que se retiró el punto 7 del Orden del Día relativo al incremento de niveles del Edificio "Martí Uno", haciéndoles llegar el Orden del Día con la modificación respectiva, y conforme a la solicitud de la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, los puntos 7 y 8 del Orden del Día, serán presentados por la suscrita.- Acto seguido, somete a



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

consideración del Cabildo el Orden del Día en que se basará la misma e inmediatamente refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe otro asunto que incluir a ese rubro; no existiendo ningún otro Asunto General que agregar en el punto de referencia.- Inmediatamente procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión:- - - - -

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- - - - -

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL ACUERDO PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL 2016, QUE CELEBRAN, CON EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR LA TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. MARÍA ANGÉLICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO, QUIEN COMPARECE ASISTIDA POR LA C. DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, LA MTRA. ANILÚ INGRAM VALLINES, CON EL OBJETO DE DEFINIR Y ESTABLECER LA ARTICULACIÓN DE ESFUERZOS Y RECURSOS, PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL (PCS), CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, SUJETÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL 2016, ASÍ COMO A LA CONVOCATORIA FOMENTO



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL EN EL PUERTO DE VERACRUZ (HP), EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ.- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN CON LA ASOCIACIÓN CIVIL "BANCO DE ALIMENTOS DE VERACRUZ, A.C.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C.P. MARÍA ANTONIA NAVARRO SEGURA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO DE ALIMENTOS DE VERACRUZ A.C., CON EL OBJETO DE CONCEDER EL USO EL AYUNTAMIENTO DE DIECISÉIS (16) MÁQUINAS DE COSER FUNCIONALES MARCA SINGER, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN COSTURA IMPARTIDO A MUJERES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).-----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONTRATO DE COMODATO CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ, RESPECTO DEL USO Y GOCE GRATUITO DE UNA CAMIONETA EQUIPADA CON DOS UNIDADES DENTALES DENOMINADA COMO "SAN LORENZO".- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, PARA ENTREGAR



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

RECONOCIMIENTOS A LAS INSTITUCIONES, EMPRESAS PRIVADAS Y PROPIETARIOS DE INMUEBLES QUE HAN CONTRIBUIDO CON EL RESCATE DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD, CON MOTIVO DEL 497 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE VERACRUZ.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- -

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, EL DÍA 22 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PARA CELEBRAR EL 497 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE VERACRUZ.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA SOLICITAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, AUTORICE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN LABORAL, QUE POR CONCEPTO DE LAUDO FUE CONDENADO EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EN FAVOR DEL C. RUBÉN CÁRDENAS SALAZAR.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2016.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- - - - -

11.- ASUNTOS GENERALES:- - - - -

a).- SE INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE SE RECIBIÓ OFICIO NO. R1-1390/2016 SIGNADO POR EL ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, QUIEN SOLICITA SE DÉ POR TERMINADA LA LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR PRIMERO, QUE SOLICITÓ POR MEDIO DEL OFICIO NÚMERO R1-1350/2016, DE FECHA 04 DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARA REINCORPORARSE A SUS LABORES A PARTIR DEL DÍA 07 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES.- (LIC. DIANA



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

b).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -

c).- SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL CUERPO EDILICIO, QUE SE DIO CONTESTACIÓN AL OFICIO DE FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL MTRO. JUAN ALBERTO MORALES PLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 14, INFORMÁNDOLE LA PROHIBICIÓN DE COLOCAR PROPAGANDA POLÍTICA EN LOS PERÍMETROS A, B, Y C, QUE CONFORMAN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD, GIRÁNDOSE PARA TAL EFECTO, OFICIO DE COPIA DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS EDILES.- (LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).- - - - -

d).- SE INFORMA AL CUERPO EDILICIO DEL CONTENIDO DE LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, NÚMERO EXTRAORDINARIO 110 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2016, RESPECTO A LOS PROGRAMAS SOCIALES EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2016.- (LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).- - - - -

12.- CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL ACUERDO



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

PARA LA APORTACIÓN DE RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL 2016, QUE CELEBRAN, CON EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR LA TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. MARÍA ANGÉLICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO, QUIEN COMPARECE ASISTIDA POR LA C. DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, LA MTRA. ANILÚ INGRAM VALLINES, CON EL OBJETO DE DEFINIR Y ESTABLECER LA ARTICULACIÓN DE ESFUERZOS Y RECURSOS, PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL (PCS), CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, SUJETÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL 2016, ASÍ COMO A LA CONVOCATORIA FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL EN EL PUERTO DE VERACRUZ (HP), EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ.- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).- - - - -

En uso de la voz el Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, expone al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día, es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que firmen en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, el Acuerdo para la aportación de recursos complementarios para la realización de acciones en el marco del Programa de Coinversión Social 2016, que celebran, con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, con el objeto de definir y establecer la articulación de esfuerzos y recursos, para la instrumentación de las acciones contenidas en el Programa de Coinversión Social (PCS), con la





**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil; explicando que la Ley General de Desarrollo Social establece que uno de los objetivos de la Política Nacional de Desarrollo Social es garantizar formas de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas sociales; asimismo se establece que los Recursos Presupuestales Federales asignados a los Programas de Desarrollo Social podrán ser complementados con recursos provenientes de los Gobiernos Estatales y Municipales; así como por aportaciones de organismos internacionales y de los sectores sociales y privados; de igual manera hace mención que en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se establece que los Programas de Subsidio de RAMO 20 Desarrollo Social, se destinarán en las Entidades Federativas en los términos de las disposiciones aplicables exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad, rezago y de marginación, mediante acciones que promuevan la superación de pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo, auto empleo y capacitación, protección social y del sector social de la economía, destacando que el 20 de diciembre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo con el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2016, que tiene como objetivo general contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario, mediante el fortalecimiento y vinculación de los actores sociales, señalando que el objetivo específico es fortalecer y vincular a los actores sociales para que a través del fomento y apoyo de sus actividades se promueva la cohesión de grupos, comunidades o regiones que viven en situaciones de vulnerabilidad o explosión.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, comenta que si bien es cierto que esas medidas son encaminadas a fortalecer una serie de acciones que conlleva a la superación familiar, ya que es la finalidad de ese tipo de programas a los que se invierte



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

capital económico, y dado que la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Ayuntamiento deben realizar una aportación, por lo que solicita se le haga llegar la lista de organizaciones sociales que van a participar, por conducto del Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, toda vez que siempre se favorece a organizaciones que son filiales al partido político que gobierna, dejando de lado la participación de otras organizaciones u asociaciones civiles que no están encaminadas a un tema político, sino en un asunto meramente social, toda vez que es de su conocimiento que se tiene avanzada en una ruta con algunas organizaciones sociales, por lo que reitera su solicitud de que se le haga llegar la pluricitada lista; a pesar de que es de su conocimiento que es un área operativa quien la tiene a su cargo.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz; 35 fracción XXII, 36 fracciones IV y VI, 103 párrafo primero fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36, y 52 fracción V del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- PRIMERO: Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, firmen el Acuerdo para la aportación de recursos complementarios para la realización de acciones en el marco del Programa de Coinversión Social 2016, que celebran, con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, representada por la Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social, Lic. María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo, quien comparece asistida por la C. Delegada Federal de la SEDESOL en el Estado de Veracruz, la Mtra. Anilú Ingram Vallines, con el objeto de definir y establecer la articulación de esfuerzos y recursos, para la instrumentación de las





**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

acciones contenidas en el Programa de Coinversión Social (PCS), con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, sujetándose a lo establecido en las reglas de operación del Programa de Coinversión Social 2016, así como a la Convocatoria Fomento al Desarrollo Humano y Social en el Puerto de Veracruz (HP), en el Municipio de Veracruz.- SEGUNDO: Remítase para su autorización al H. Congreso del Estado de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- - - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN CON LA ASOCIACIÓN CIVIL "BANCO DE ALIMENTOS DE VERACRUZ, A.C.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C.P. MARÍA ANTONIA NAVARRO SEGURA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO DE ALIMENTOS DE VERACRUZ A.C., CON EL OBJETO DE CONCEDER EL USO EL AYUNTAMIENTO DE DIECISÉIS (16) MÁQUINAS DE COSER FUNCIONALES MARCA SINGER, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN COSTURA IMPARTIDO A MUJERES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).- - - - -

En uso de la voz el Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, expone al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que firmen en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, el Contrato de Comodato que celebran con la Asociación Civil "Banco de Alimentos de Veracruz, A.C.", para que el Ayuntamiento conceda el uso de dieciséis (16) máquinas de coser



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

funcionales marca SINGER, para el desarrollo del Programa de Capacitación en costura impartido a mujeres del Municipio de Veracruz; destacando que el objeto de la suscripción del presente instrumento jurídico radica en apoyar a las mujeres que participan en el programa de capacitación de costura impartido en el Municipio de Veracruz, dotándolas de manera gratuita de una máquina de coser marca SINGER con la finalidad de que puedan llevar a cabo sus prácticas dentro del citado programa, en el entendido que el uso de las pluricitadas máquinas de coser será de manera gratuita y temporal.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz; 35 fracción XXIV, 36 fracciones IV y VI, 103 párrafo primero fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36, y 52 fracción V del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- PRIMERO: Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz firmen el Contrato de Comodato que celebran con la Asociación Civil "Banco de Alimentos de Veracruz, A.C.", representada en este acto por la C.P. María Antonia Navarro Segura, en su carácter de Presidenta del Consejo Directivo del Banco de Alimentos de Veracruz A.C., con el objeto de conceder el uso el Ayuntamiento de dieciséis (16) máquinas de coser funcionales marca SINGER, para el desarrollo del Programa de Capacitación en costura impartido a mujeres del Municipio de Veracruz.- SEGUNDO: Remítase para su autorización al H. Congreso del Estado de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONTRATO DE COMODATO CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ, RESPECTO DEL USO Y GOCE GRATUITO DE UNA CAMIONETA EQUIPADA CON DOS UNIDADES DENTALES DENOMINADA COMO "SAN LORENZO".- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, manifiesta que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que firmen en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, Contrato de Comodato con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, respecto del uso y goce gratuito de una camioneta equipada con dos unidades dentales denominadas "San Lorenzo"; destacando el hecho que con ese comodato, la Autoridad Municipal podrá continuar brindando ese importante servicio de salud dental a la población más vulnerable del Municipio, resaltando el hecho de que esa unidad móvil será de gran importancia para lograrlo; y dado que la Administración Municipal siempre se ha caracterizado por trabajar en búsqueda de mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, hoy en día se presenta una oportunidad inigualable para continuar trabajando con los ciudadanos, por lo que con acciones como esta, se refrenda el compromiso con la sociedad para servirles de una mejor manera.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz; 35 fracción XXII, 36 fracciones IV y VI, 103 párrafo primero fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 36, y 52 fracción V del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- PRIMERO: Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, firmen Contrato de Comodato con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, respecto del uso y goce gratuito de una camioneta equipada con dos unidades dentales denominada como "San Lorenzo".- SEGUNDO: Remítase para su autorización al H. Congreso del Estado de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, PARA ENTREGAR RECONOCIMIENTOS A LAS INSTITUCIONES, EMPRESAS PRIVADAS Y PROPIETARIOS DE INMUEBLES QUE HAN CONTRIBUIDO CON EL RESCATE DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD, CON MOTIVO DEL 497 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE VERACRUZ.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).- -

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que en el marco del 497 Aniversario de la Fundación de la Ciudad y Puerto de Veracruz, el cual se celebrará en el mes de abril del año en curso y con la finalidad de realzar el trabajo constante y los esfuerzos que efectúa la ciudadanía de manera conjunta con el Gobierno Municipal para mantener la Ciudad y Puerto con una imagen digna del Cabildo más antiguo del país, destacando que los marcos jurídicos que actualmente regulan la actuación de las Corporaciones Municipales le permiten dar a la Ciudad y Puerto de Veracruz la certeza de que sus acciones son en bien de la colectividad, así como buscar mejoras y progreso sobre todo en lo comercial y en el desarrollo de una



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

infraestructura portuaria industrial. Por lo antes expuesto y basados en el artículo 8 fracciones III, VI y X del Reglamento de Sesiones de Cabildo; así como del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, somete a consideración del Cabildo la celebración de una Sesión Solemne.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52 fracción III del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 5 y 8 fracción III del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- ÚNICO: Autorizar la celebración de una Sesión Solemne, con la finalidad de entregar Reconocimientos a las Instituciones, Empresas Privadas y Propietarios de Inmuebles que han contribuido con el rescate del Centro Histórico de la Ciudad, con motivo del 497 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, EL DÍA 22 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PARA CELEBRAR EL 497 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE VERACRUZ.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que se registra la asistencia de la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, quedando sin efecto el escrito recibido en la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el cual justificaba su inasistencia.- Acto seguido, se le concede el uso de la voz, para la presentación del punto en comento.- En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, menciona que en el marco del 497 Aniversario de la Fundación de la



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Ciudad y Puerto de Veracruz, y con la finalidad de fortalecer nuestra identidad como habitantes de este Municipio, es importante destacar que en los anales de la historia está escrito que el 22 de abril de 1519, un viernes santo de 1519 Hernán Cortes desembarcó en el litoral de las playas veracruzanas. Ahí en los arenales que posteriormente fueron denominadas Las Ventas de Buitrón cambió una expedición de "rescatar oro" auspiciada por Diego de Velázquez, Gobernador de Cuba por una expedición de conquista en nombre de Carlos I Rey de España. Ese hecho dio lugar a la fundación de la Villa Rica de la Vera Cruz y al Primer Cabildo de México, el origen antiguo de la compleja y dinámica ciudad portuaria que hoy vemos expandir sus límites, funciones e influencia. El Primer Cabildo fue integrado por:

\*Alonso Hernández Portocarrero y Francisco de Montejo como Alcaldes Ordinarios;

\*Alonso de Ávila, Pedro y Alonso de Alvarado, Gonzalo de Sandoval, como

Regidores; \*Alguacil Mayor Juan de Escalante; \*Procurador General Francisco

Álvarez Chico; \*Tesorero Gonzalo Mejía; \*Escribano Diego Godoy.- Ya establecido

este Cabildo otorgó a Hernán Cortés el nombramiento de Capitán General y

Justicia Mayor.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del

Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda

vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando

el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a

lo dispuesto por los artículos 28, 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 52

fracción III del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 5 y 8

fracción III del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- ÚNICO: Autorizar la

realización de una Sesión Solemne, el día 22 de abril de 2016, con la finalidad de

celebrar el 497 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Veracruz.-

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y

CÚMPLASE.- - - - -

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA SOLICITAR AL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, AUTORICE LOS





**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN LABORAL,  
QUE POR CONCEPTO DE LAUDO FUE CONDENADO EL H. AYUNTAMIENTO  
DE VERACRUZ, EN FAVOR DEL C. RUBÉN CÁRDENAS SALAZAR.- (DR.  
CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para solicitar al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, autorice los recursos necesarios para el pago de la obligación laboral, que por concepto de laudo fue condenado el H. Ayuntamiento de Veracruz, en favor del C. Rubén Cárdenas Salazar, toda vez que el objetivo fundamental del punto en mención es obtener la autorización de esa Soberanía, a efecto que se pueda dar cumplimiento al requerimiento realizado por el Honorable Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial de Ignacio de la Llave, dentro del Juicio Laboral número de expediente 1271/2008-V, como cumplimiento a la ejecutoria federal emitida en el Juicio de Amparo número 2587/2015 del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 36 fracciones I, II y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 18 fracción XVI incisos c) y g) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 436 y 437 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- ÚNICO: Solicitar al Honorable Congreso del Estado de Veracruz, autorice los recursos necesarios para el pago de la obligación laboral por concepto de Laudo, a la que fue condenado el Ayuntamiento de Veracruz, en favor del C. Rubén Cárdenas Salazar.- APROBADO



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2016.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).-----

En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, expone que con fundamento en el artículo 45 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás legislación aplicable, atenta a las facultades conferidas a su encargo, somete a consideración del Cuerpo Edilicio el siguiente punto de acuerdo, inherente a la discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros y Corte de Caja, correspondientes al mes de marzo del 2016, mismos que fueron circulados con antelación al Honorable Cabildo, y de los cuales se deriva la siguiente información: en el documento denominado Comparativo de Ingresos detallado en el anexo 5, los Ingresos Presupuestales Totales del mes de marzo del 2016, ascienden a \$143´896,524.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), por su parte, en el mismo documento, los Ingresos Totales Acumulados al 31 de marzo ascienden a \$515´581,010.00 (QUINIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL DIEZ PESOS 00/100 M.N.), en lo concerniente a los egresos detallados en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, en el anexo 7, los Egresos Totales devengados durante el mes de marzo ascienden a \$137´593,539.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); por su parte, los Egresos Totales Devengados de manera acumulada al mes de marzo, ascienden a \$293´441,207.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.); por último comenta que a fin de responder las posibles dudas o preguntas que existan con respecto al punto antes expuesto se encuentra presente el L.C. Jorge Bravo Flores,



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Tesorero Municipal.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas, el Acuerdo por el que se determina la norma de Información Financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", 35 fracción VI, 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 269 fracción XI del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave.- ÚNICO: Autorizar los Estados Financieros y Presupuestales Armonizados y el Corte de Caja correspondientes al mes de Marzo de 2016.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- CON TRECE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; C. YADIRA CARRILLO MARÍN, REGIDORA SÉPTIMA; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y DOS AUSENCIAS (LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; Y LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO).- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

11.- ASUNTOS GENERALES:-----

a).- SE INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE SE RECIBIÓ OFICIO NO. R1-1390/2016 SIGNADO POR EL ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, QUIEN SOLICITA SE DÉ POR TERMINADA LA LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR PRIMERO, QUE SOLICITÓ POR MEDIO DEL OFICIO NÚMERO R1-1350/2016, DE FECHA 04 DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARA REINCORPORARSE A SUS LABORES A PARTIR DEL DÍA 07 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).-----

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que el Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, hizo llegar a la Secretaría del Ayuntamiento el oficio número R1-1390/2016, mediante el cual solicita se dé por concluida de manera anticipada la licencia temporal que le había sido otorgada en fecha pasada por el Cabildo en Sesión Ordinaria, en consecuencia informó que con fecha 07 de abril de 2016 se reincorporó a las actividades propias como Titular de la Regiduría Primera.- SE DAN POR ENTERADOS.-----

b).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DIANA FABIOLA ALVAREZ SALAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO).-----

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, menciona que presenta el Informe de la Secretaría del Ayuntamiento correspondiente al mes de Marzo de 2016, mismo que fue circulado con anterioridad al Cuerpo Edilicio, en el cual se hace constar que en el mes de referencia se realizaron 5 Sesiones siendo 2 Ordinarias, 2 Extraordinarias y 1 Solemne en las que se tomaron un total de 16 Acuerdos de los cuales 13 fueron aprobados por unanimidad y 3 por mayoría, 24 Resolutivos y 9 Puntos



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Informativos; de igual forma hago mención que al día 31 de Marzo de 2016, se lleva un total acumulado de 151 Sesiones, siendo 57 Ordinarias, 57 Extraordinarias y 37 Solemnes, tomándose un total de 614 Acuerdos, de los cuales 560 fueron aprobados por unanimidad y 54 por mayoría, 860 Resolutivos y 111 Puntos Informativos. En consecuencia, la Secretaría queda a disposición del Cabildo en caso de existir dudas u observaciones al mismo.- SE DAN POR ENTERADOS.- - -

c).- SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL CUERPO EDILICIO, QUE SE DIO CONTESTACIÓN AL OFICIO DE FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL MTRO. JUAN ALBERTO MORALES PLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL 14, INFORMÁNDOLE LA PROHIBICIÓN DE COLOCAR PROPAGANDA POLÍTICA EN LOS PERÍMETROS A, B, Y C, QUE CONFORMAN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD, GIRÁNDOSE PARA TAL EFECTO, OFICIO DE COPIA DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS EDILES.- (LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).- - - - -

En uso de la voz el Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero, informa al Cabildo que se dio contestación por parte de la Secretaría del Ayuntamiento al oficio de fecha 22 de marzo del presente año, firmado por el Mtro. Juan Alberto Morales Pla, Presidente del Consejo Distrital 14, Veracruz 1, donde se hace de su conocimiento la prohibición de colocar propaganda política en los perímetros A, B, y C, que conforman el Centro Histórico de la Ciudad; asimismo, comenta que el oficio de contestación fue girado con copia de conocimiento al Cuerpo Edilicio.- SE DAN POR ENTERADOS.- - - - -

d).- SE INFORMA AL CUERPO EDILICIO DEL CONTENIDO DE LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, NÚMERO EXTRAORDINARIO 110 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2016, RESPECTO A LOS PROGRAMAS SOCIALES EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2016.- (LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).- - - - -



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

En uso de la voz Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero, manifiesta que el presente Asunto General tiene por objeto hacer del conocimiento del Cabildo el contenido de la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 110 de fecha 17 de marzo de 2016, misma que fue circulada previamente al Cuerpo Edilicio mediante oficio 005988, en el entendido que en dicha Gaceta Oficial se instruye entre otras Autoridades pertenecientes al Poder Legislativo y Judicial, a los Presidentes Municipales y demás Autoridades que colaboren dentro del Estado, para que implementen las medidas necesarias para garantizar la ejecución y reparto de bienes, servicios y recursos de Programas Sociales, bajo su responsabilidad se apeguen a su objeto y reglas de operación 2016, publicadas en el Diario Oficial de la Federación o en la Gaceta Oficial del Estado, según corresponda, evitando en todo momento su uso con fines electorales en el marco del Proceso Electoral Local 2016; asimismo, son considerados como prioritarios y de interés público conforme a la Ley General de Desarrollo Social y la Ley de Desarrollo Social Humano para el Estado, los programas siguientes: 1.- Educación obligatoria.- 2.- Campañas de prevención y control de enfermedades transmisibles y los Programas de atención médica.- 3.- Los dirigidos a las personas en condiciones de pobreza marginación o situación vulnerable.- 4.- Los dirigidos a zonas de atención prioritarias.- 5.- Los dirigidos a acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición materno infantil.- 6.- Los de abastos social de productos básicos.- 7.- Los de vivienda.- 8.- Los fondos públicos designados a la generación y conservación de empleo, a las actividades productivas sociales y a las empresas del sector social de la economía.- 9.- Las obras de infraestructura para agua potable, drenaje, electrificación, caminos y otras vías de comunicación, saneamiento ambiental y equipamiento.- SE DAN POR ENTERADOS.- - - - -

12.- CLAUSURA.- - - - -

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON ONCE MINUTOS, DEL





**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN  
PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA  
INTERVINIERON, ANTE LA SECRETARIA QUE AUTORIZA Y DA FÉ. - - - - -

\_\_\_\_\_  
C. Ramón Poo Gil,  
Presidente Municipal.

\_\_\_\_\_  
Dr. Carlos José Díaz Corrales,  
Síndico Único.

\_\_\_\_\_  
Arq. Pablo Zurita García,  
Regidor Primero.

\_\_\_\_\_  
L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,  
Regidora Segunda.

\_\_\_\_\_  
Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,  
Regidor Tercero.

\_\_\_\_\_  
Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,  
Regidora Cuarta.

\_\_\_\_\_  
Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,  
Regidor Quinto.

\_\_\_\_\_  
C. Yadira Carrillo Marín,  
Regidora Séptima.

\_\_\_\_\_  
C. Mario Cruz Herrera,  
Regidor Noveno.

\_\_\_\_\_  
L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,  
Regidora Décima.

\_\_\_\_\_  
Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,  
Regidor Décimo Primero.

\_\_\_\_\_  
Mtro. José González Martínez,  
Regidor Décimo Segundo.

\_\_\_\_\_  
Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,  
Regidor Décimo Tercero.

\_\_\_\_\_  
Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas,  
Secretaria del Ayuntamiento.



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

---